



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA  
CIF.- P0404900C

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN RELACIÓN AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE GARRUCHA Expte. 2021/049530/006-103/00001**

**SESIÓN EN ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS CON FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**EN GARRUCHA A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Vista la resolución de Alcaldía de fecha de 14/04/2021 que en la parte dispositiva establecía:

“Por todo lo expuesto se DECRETA:

INICIO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD AFECTO A ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO CONCESION DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE GARRUCHA.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, SIN ANUNCIO DE LICITACIÓN (art. 168, 169 y 170 LCSP en relación a la transposición del artículo 32 Directiva 2014/24/UE).

Aprobación de pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas particulares que rigen la licitación por procedimiento negociado sin publicidad para la concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable, servicio de gestión de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del municipio de Garrucha.

Inicio de procedimiento de licitación, *ex novo*, en pleno cumplimiento de RESOLUCIÓN TARCJA 78/2021 RECURSO 312/2020”

En virtud de dicho acuerdo se inicia el procedimiento negociado sin publicación conforme al artículo 168.a).1 LCSP en relación a “Concesión de servicios de abastecimiento de agua potable, servicio de gestión de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el municipio de Garrucha” (Expte. 2021/049530/006-103/00001)

**SE CONSTITUYE** la mesa de contratación en los términos establecidos en la DA 2ªLCSP y art 326 de la misma Ley siendo las diez horas del día 7 de septiembre de 2021.Tal y como determina el artículo 14 del PCAP.

**CONSTITUIDA LA MESA DE CONTRATACIÓN** con los siguientes miembros y con carácter colegiado:

Código Seguro De Verificación	HyzmRc jn2pLdEbH41 /97Sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/09/2021 14:02:28
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/09/2021 13:58:31
	Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/09/2021 13:49:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/09/2021 13:47:24
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/09/2021 13:45:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HyzmRc jn2pLdEbH41 /97Sw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HyzmRc jn2pLdEbH41 /97Sw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA  
CIF.- P0404900C

Presidente: El Interventor, Sergio Prados Fernández

Vocales:

Vocal Primero: Arquitecto Municipal, Área Técnica de Urbanismo, JUAN DOMINGO HARO PONCE.

Vocal Segundo: Administrativa, adscrita a Área General de Intervención. MARÍA ESTER DOMÍNGUEZ VILLALOBOS.

Vocal tercero: Funcionario de área de Gestión económica, tesorería, Cuerpo de gestión D. ANTONIO GEREZ SÁEZ.

Secretario/a: Secretario General del Excmo Ayto de Garrucha D. JUAN LUIS PÉREZ TORNELL.

Una vez constituida la Mesa de Contratación en acto privado y existiendo quórum suficiente se procede:

**PRIMERO .- ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS efectuados a los licitadores con fecha 9 de septiembre de 2021.**

La Mesa de contratación se reúne al objeto de ponderar los requerimiento de aclaración y/ o justificación requeridos en el acta de fecha 9 de septiembre de 2021, publicada en la Plataforma de contratación y en el Perfil del Contratante en fecha 9 de septiembre de 2021.

En este acto se comprueba que los licitadores requeridos:

- AMEDIDA GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL AGUA SL.

-UTE FCC AQUALIA S.A- TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU

Dichos licitadores "requeridos" previamente, aportan la documentación complementaria relativa al SOBRE C, atendiendo al requerimiento en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES desde la práctica de la notificación.

En atención al citado requerimiento previo SE DETERMINA la reunión de la Mesa de Contratación para el día MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS DIEZ HORAS que con carácter privado se procederá a evaluar y ponderar las ofertas económicas presentadas conforme al art. 15 PCAP en relación al sobre C).

Se expide el presente en GARRUCHA a QUINCE DE SEPTIEMBRE DE 2021

EL PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCALES

Código Seguro De Verificación	HyzmRc jn2pLdEbH41 /97Sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/09/2021 14:02:28
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/09/2021 13:58:31
	Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/09/2021 13:49:13
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/09/2021 13:47:24
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	15/09/2021 13:45:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HyzmRc jn2pLdEbH41 /97Sw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HyzmRc jn2pLdEbH41 /97Sw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

